



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2007

Expediente N° 14.078/90.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 381/07, por el cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para designar interinamente al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, con retribución equivalente acorde al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de mayo de 2007 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades que desarrollará el Ing. MERCADO FUENTES son las siguientes:

* TAREAS DE DOCENCIA:

- o Asignatura Operaciones Unitarias II (Primer Cuatrimestre)
- o Asignatura Optativa I (Petroquímica) (Primer Cuatrimestre)
- o Asignatura Operaciones y Procesos (Segundo Cuatrimestre)

* TAREAS DE POSGRADO:

- o Carrera "Especialista en Redes e Instalaciones de Gas Natural"

* TAREAS DE INVESTIGACIÓN:

- o Proyecto N° 1174 del CIUNSa. "Simulación de Transformaciones en Procesos de Acondicionamientos de Gas Natural" Parte II.
- o Proyecto N° 1563 del CIUNSa. "Cinética de Disoluciones acuosas de minerales borados".
- o Asesor de Tesis Doctoral en ejecución de la Ing. Marcela Nieva.
Tema: Gas Natural: Procesamiento en boca de pozo, transporte y producción de GNC teniendo en cuenta el impacto ambiental.
- o Simulación de Procesos Químicos usando HYSYS.

Que el Consejo Superior, mediante el Art. 3° de la Resolución N° 002/07, expresa:

"Disponer que todo docente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento de jubilarse, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 147/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA a contratar, bajo la forma de designación interina, al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, a partir del 1° de mayo de 2007 y por el plazo de un (1) año, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Ing. Lorgio Mercado Fuentes, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA